

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN PARA LA OBRA DE VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN



**Ref. TSA0072458**

# Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	6
4.1.	Solvencia técnica. ....	6
4.2.	Solvencia económica .....	7
5.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	7
6.	Justificación de la no exigencia de garantía definitiva. ....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	8

## 1. Justificación de la contratación.

Con fecha 2 de diciembre de 2021 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible encarga a TRAGSA la "LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL. FASE III (2022)".

Las piezas prefabricadas a suministrar en el lote 1 son necesarias para la instalación de abrevaderos en varios descansaderos distribuidos en diferentes vías verdes, y las piezas del lote 2 para la ejecución de pasos sobre cauces de ríos y arroyos.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN PARA LA OBRA DE VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN".

- Lote 1: ABREVADEROS. Código CPV: 44114200 (Productos de hormigón).

- Lote 2: MARCOS DE HORMIGÓN PREFABRICADO. Código CPV: 44114200 (Productos de hormigón).

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

3.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precio de proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 117.170,59 €.

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
150	ud	Abrevadero prefabricado de hormigón armado, color gris (hormigón), de 0,80 mts de anchura exterior, 0,60 mts de altura exterior y 2,90 mts de longitud, con un espesor medio de 0,10 mts, fabricado con hormigón HA-30 y acero B-500-S en una cuantía de 7,10 kg/ml. Acabado visto liso en interior y laterales exteriores, medida la unidad suministrada en obra.	250	37.500,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>37.500,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>7.875,00 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>45.375,00 €</b>

**Lote 2: MARCOS DE HORMIGÓN PREFABRICADO**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
16	ml	Marco prefabricado de hormigón armado de 4,00x2,00x1,40 m, espesor 0,20/0,30 m, con hormigón de 35 N/mm <sup>2</sup> , capaz de soportar las cargas del carro de 60 toneladas, además del peso propio y sobrecarga de tierras de 3 m de altura, puesto en obra.	1.483,38	23.734,08
24	ml	Marco prefabricado de hormigón armado de 4,00x3,00x1,35 m, espesor 0,20/0,30 m, con hormigón de 35 N/mm <sup>2</sup> , capaz de soportar las cargas del carro de 60 toneladas, además del peso propio y sobrecarga de tierras de 3 m de altura, puesto en obra.	1.483,38	35.601,12

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>59.335,20 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>12.460,39 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>71.795,59 €</b>

3.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 96.835,20 €.

**Lote 1: ABREVADEROS**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>37.500,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>37.500,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

**Lote 2: MARCOS DE HORMIGÓN PREFABRICADO**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>59.335,20 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>59.335,20 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

#### 4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

##### 4.1. Solvencia técnica

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 30.000 € (IVA no incluido) para el lote 1 y 47.500 € (IVA no incluido) para el lote 2 en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 30.000 € (IVA no incluido) para el lote 1 y 47.500 € (IVA no incluido) para el lote 2 en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

## 4.2. Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 48.750 € (IVA no incluido)

Lote 2: 77.000 € (IVA no incluido)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## 5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El producto a adquirir está perfectamente definido técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación

5.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

## 6. Justificación de la no exigencia de garantía definitiva

No se considera necesaria la formalización de un aval o retención en factura en concepto de garantía definitiva, ya que se trata del suministro de un bien que será abonado posteriormente a su entrega y tras las comprobaciones de calidad pertinentes

Los controles de calidad y trazabilidad de los productos durante el suministro garantizan suficientemente la calidad del material puesto en obra.

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato, el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.